



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE 18 Y 29 DE JULIO DE 2019.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 18 de julio (ordinaria) y 29 de julio (extraordinaria y urgente) de 2019.

PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 10 DE JULIO Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados entre los días 10 de julio y 18 de septiembre de 2019, y numerados del 1640 al 2104, ambos incluidos, solicitándose por parte de los Portavoces que a continuación se indican, copia de los expedientes que dieron lugar a los Decretos que igualmente se señalan:

La **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** efectúa su petición respecto a los números 1643, 1644, 1678, 1682, 1683, 1689, 1699, 1710, 1722, 1728, 1739, 1753, 1863, 1871, 1879, 1881, 1915, 1921, 1952, 1962, 2056, 2094 y 2100.

Reitera, también, las peticiones efectuadas en este mismo Punto de la sesión plenaria de 18 de julio de 2019.

Y la **Sra. Martínez Díaz (PP)** por su parte, la formula para los números 1644, 1678, 1722, 1724, 1725, 1728, 1729, 1751, 1752, 1753, 1754, 1807, 1808, 1814, 1837, 1851, 1852, 1854, 1859, 1864, 1869, 1879, 1882, 1890, 1891, 1915, 1921, 1937, 1952, 1960, 1961, 1971, 1983, 1988, 1991, 2018, 2037, 2051, 2052, 2056, 2070, 2073, 2094, 2100 y 2103.

Reuga, asimismo, se le comuniquen el lugar y la fecha que se señalen para la recogida de los expedientes demandados.

PUNTO III.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 17/19-A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 9 de agosto de 2019, relativo a las cinco resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 1.595/19, de 3 de julio.
Decreto núm. 1.600/19, de 3 de julio.
Decreto núm. 1.699/19, de 19 de julio.
Decreto núm. 1.722/19, de 24 de julio.
Decreto núm. 1.736/19, de 26 de julio.

PUNTO IV.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 19/19-A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 6 de septiembre de 2019, relativo a las cinco resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 1.863/19, de 5 de agosto.
Decreto núm. 1.915/19, de 12 de agosto.
Decreto núm. 1.921 /19, de 14 de agosto.
Decreto núm. 1.952/19, de 21 de agosto.
Decreto núm. 1.986/19, de 27 de agosto.

PUNTO V.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS POR LA ALCALDÍA (EXPTE. 18/19-A).

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del escrito de Intervención fechado el 9 de agosto de 2019, en el que se da cuenta de las modificaciones de créditos que se indican, aprobadas por resoluciones del Concejal-delegado de Hacienda:

Expediente: 13/19-P.
Modalidad: Transferencia de Crédito.
Importe: 20.000,00 euros.



Decreto núm. 1.679 de 12/07/2019.

Expediente: 14/19-P.
Modalidad: Transferencia de Crédito.
Importe: 50.000,00 euros.
Decreto núm. 1.709 de 19/07/2019.

Expediente: 15/19-P.
Modalidad: Transferencia de Crédito.
Importe: 8.000,00 euros.
Decreto núm. 1.725 de 24/07/2019.

Expediente: 17/19-P.
Modalidad: Transferencia de Crédito.
Importe: 50.000,00 euros.
Decreto núm. 1.724 de 24/07/2019.

PUNTO VI.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS POR LA ALCALDÍA (EXPTE. 20/19-A).

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del escrito de Intervención fechado el 6 de septiembre de 2019, en el que se da cuenta de la modificación de créditos que se indica, aprobada por resoluciones del Concejal-delegado de Hacienda:

Expediente: 18/19-P.
Modalidad: Transferencia de Crédito.
Importe: 157.000,00 euros.
Decreto núm. 1.852 de 01/08/2019.

PUNTO VII.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DE INTERVENCIÓN SOBRE PERÍODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD (SEGUNDO TRIMESTRE 2019).

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de dos diligencias de Intervención, fechadas ambas el 26 de julio de 2019, por las que se da traslado de las comunicaciones de datos remitidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre los siguientes extremos:

- Período medio de pago de las obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, al Patronato Municipal de Deportes y a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal”, en el segundo trimestre de 2019.
- Morosidad en el pago de obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, a la E. M. de Transportes (EMUTSA), al Patronato Municipal de Deportes y a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal” en el segundo trimestre de 2019.

PUNTO VIII.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (SEGUNDO TRIMESTRE 2019).

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe de Evaluación y cumplimiento de objetivos relativos a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del ejercicio 2019.

PUNTO IX.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA RED DE COOPERACIÓN DE CIUDADES EN LA RUTA DE LA PLATA.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor y 6 abstenciones,
ACUERDA:

Designar como representante en la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata a D. Juan Antonio González Ponte, Concejal-delegado de Servicios a la Ciudadanía de este Ayuntamiento.

PUNTO X.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE ALCALDÍA DESIGNANDO REPRESENTANTE EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor y 6 abstenciones,
ACUERDA:

Ratificar el Decreto de Alcaldía 2092/19, de 18 de septiembre, designando como representante en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria a D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.



PUNTO XI.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE MIERES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para la prestación de servicios de promoción y participación de la población joven durante el año 2019, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

PUNTO XII.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE MIERES PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO ASESOR DE LA MUJER.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para la gestión del Centro Asesor de la Mujer durante el año 2019, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

PUNTO XIII.- CLASIFICACIÓN DE EMUTSA COMO INTEGRANTE DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

- 1º) Clasificar a la Empresa Municipal de Transportes S.A. de Mieres dentro del grupo 2 de los establecidos en el apartado 4 de la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en la redacción establecida por el Art. 37 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local).
- 2º) Establecer el número de miembros del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transportes S.A. de Mieres en un total de 12.

3º) Fijar los siguientes límites en relación con el número de componentes y las retribuciones de los Directivos de EMUTSA:

	Número mínimo de directivos	Número máximo de directivos	Cuantía máxima de retribución total por directivo
GRUPO 2	1	3	60.000 €

PUNTO XIV.- BASES DEL CERTAMEN DE RELATO CORTO “EUGENIO CARBAJAL”. APROBACIÓN INICIAL.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

- 1º) Aprobar inicialmente las Bases reguladoras del Certamen de Relato Corto “Eugenio Carbajal”.
- 2º) Someter el acuerdo a información pública por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el BOPA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para la presentación de reclamaciones o sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobadas si, transcurrido dicho plazo, éstas no se formularan.
Tras la aprobación definitiva, se publicará íntegramente su texto en el BOPA.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO XV.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE FAVOREZCAN EL RECICLAJE.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos en contra de la moción y 6 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las



entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción sobre el Reciclaje.

Exposición de motivos

Nos encontramos en la etapa final para alcanzar los objetivos de reciclaje marcados por la directiva europea 2008/98/CE y la Ley de Residuos 22/2011 que establecen que los municipios deberán alcanzar unas tasas de reutilización y reciclaje de basura que irán aumentando progresivamente, pasando del 50% en el año 2020 al 55% en 2025, al 60% en 2030 y al 65% en 2035.

Actualmente en el concejo de Mieres se recicla un 17,78%, cifra muy por debajo de los objetivos marcados por la Unión Europea, de ahí la importancia de conseguir un plan de residuos eficaz con el que poder cumplir tales objetivos. Esta es una labor de todos los miembros de la sociedad. Por ello es imprescindible la concienciación y colaboración directa de todos, con el Ayuntamiento de Mieres a la cabeza.

El sistema de gestión de residuos urbanos del municipio de Mieres, operado por COGERSA (Consortio para la gestión de los residuos sólidos de Asturias) recoge distintos materiales distribuidos en varios contenedores de basura diferenciados por colores en función del tipo de residuo que se deposite en cada uno de ellos. A su vez, y desde el año 2015, el concejo cuenta con contenedores marrones para realizar la recogida de residuos orgánicos, pero aún queda mucho por hacer para seguir avanzando en la mejora de la recogida de residuos en el concejo.

Según los últimos datos recogidos por COGERSA, correspondientes al año 2018, los y las mieresenses seguimos depositando en la bolsa negra residuos mezclados, 12.381 toneladas de las 15.556 toneladas totales de basura que generamos en el concejo corresponden a esos residuos mezclados. De ahí la importancia de potenciar más las campañas de concienciación y buscar nuevas fórmulas para facilitar el reciclaje en el municipio como por ejemplo la recogida de otros residuos que actualmente deben ser depositados en el Punto Limpio, como es el caso de las cápsulas de café, un sistema que ha experimentado un gran auge durante los últimos años. Las cápsulas de café están fabricadas con plástico y aluminio, lo que hace que sean contaminantes y que su depósito en vertedero no sea el más idóneo, de ahí la importancia de disponer de contenedores específicos para favorecer su reciclaje. Destacar que a partir de estos residuos se obtienen pellets, briquetas de biomasa y tableros, entre otros elementos.

En cuanto a la recogida de aceite doméstico usado, es importante reforzar el actual servicio de reciclaje ya que solo se pueden depositar directamente en el Punto Limpio o en contenedores que la cadena de supermercados Alimerka dispone en sus centros. Para ello, existen en el mercado varias opciones que facilitan a los vecinos y vecinas el reciclaje de este residuo, así como la reducción de los vertidos por el sumidero.

Todo ello, con la finalidad de cumplir con los objetivos marcados por la Unión Europea para el año 2020 en materia de reciclaje en los municipios, lo que supondría no solo evitar las sanciones establecidas para aquellos concejos que no cumplan con dichos objetivos, sino también la reducción de la factura que mensualmente el Ayuntamiento de Mieres ha de abonar a COGERSA por las toneladas de residuos no separados.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

- Ante el auge de la utilización de las cápsulas de café, y dado que son muy contaminantes, implantar en el concejo puntos de reciclaje de cápsulas de café.
- Estudiar la mejor opción para la creación de puntos de reciclaje de aceite doméstico usado que complemente los ya existentes en los supermercados Alimerka, facilitando así un mayor reciclaje de dicho residuo.
- Facilitar a COGERSA espacio para la creación de varios Puntos Limpios en el concejo que mejoren y faciliten a la ciudadanía deshacerse correctamente de aquellos desechos no contemplados en los contenedores habituales.

- Incrementar el número de campañas de concienciación sobre el reciclaje de residuos urbanos, así como la importancia de cumplir con los objetivos marcados por la Unión Europea para los municipios.”

PUNTO XVI.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEMANDA DE UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y DE UN PLAN DE TRABAJO Y PREVISIONES ANUALES DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LOS MISMOS.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos en contra de la moción y 6 votos a favor **ACUERDA:**

Rechazar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

Hay en nuestro concejo catorce cementerios de titularidad municipal, total o parcialmente. Con la plantilla existente no está siendo suficiente para llevar a cabo un mantenimiento de los mismos como corresponde.

Desde el Partido Popular consideramos que es necesario elaborar un plan de trabajo anual que recoja las necesidades de conservación y cuidado adecuado.

Por ello, presentamos para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente moción:

Que se elabore y se presente en la comisión informativa competente, para su estudio y debate, un informe de la situación real de los cementerios municipales acompañado de un plan de trabajo y las previsiones anuales de proyectos de mejora.”

PUNTO XVII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RECLAMANDO EL GRADO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y SOSTENIBILIDAD PARA EL CAMPUS DE MIERES.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos



Es necesario que se siga dando un impulso por parte del Ayuntamiento de Mieres a que se implanten nuevas titulaciones en el Campus de Mieres, la lucha que se ha mantenido por el grado de deportes no ha de ser flor de un día y seguir manteniendo las peticiones para aumentar de contenidos el Campus.

De todos es conocido que la universidad de Oviedo está planteándose la creación de un nuevo título de graduados en energías renovables, con dos opciones: la primera es la modificación del título existente en la Escuela de Ingeniería de Gijón del grado en ingeniería eléctrica, sustituyendo una de las especialidades, la de sistemas, por una nueva de energías renovables; la otra opción es la planteada por la Escuela de Minas de Oviedo, que es la de la creación de un nuevo grado, con contenidos específicos y no con un lavado de cara de un grado existente para quedarse con un nombre más atractivo.

Aquí es donde el Ayuntamiento de Mieres ha de actuar y solicitar a la Universidad de Oviedo que, de llegar a implantar un grado nuevo, sea en el Campus de Mieres donde lo haga. Infraestructuras, laboratorios, profesorado, carreras de ingeniería e instalaciones se disponen en el Campus de Mieres de sobra. Además, se dispone de la presencia de fundaciones asturianas dedicadas a la investigación de las energías renovables y de empresas públicas volcadas a la creación de nuevos proyectos de nuevas energías. Se nos llena la boca diciendo que el Campus de Mieres es el campus de las ciencias de la Tierra y no contribuimos a que sea una realidad.

Llegado el caso de que se optara por el lavado de cara de un grado existente, instamos al Ayuntamiento a que proponga a la Universidad de Oviedo que realice el maquillado del grado con alguno de los existentes en el Campus de Mieres, tanto el Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos, Mención en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos o la Mención de Explotación de Minas/Instalaciones Electromecánicas Mineras pueden ser grados que se adapten a la nueva titulación perfectamente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Se insta al Ayuntamiento de Mieres, con su Sr. Alcalde a la cabeza, a que exija inmediatamente a la Universidad de Oviedo que se implante el Grado de Energías Renovables y Sostenibilidad en el Campus de Mieres para aumentar los contenidos del mismo.”

PUNTO XVIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Popular y Socialista, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los siete primeros, del **Grupo Popular**, aluden a las siguientes cuestiones:

- Plazo previsto para la puesta en funcionamiento de un semáforo instalado meses atrás en la Cuesta de Lago, cruce con el acceso a la piscina de Turón. Es el **Sr. Vázquez Maseda (IU)** el encargado de ofrecer explicaciones.
- Necesidad de adoptar medidas que mejoren la seguridad en la circunvalación de Turón, ante la existencia de carreras ilegales. Toma nota del ruego y da contestación el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Plazo previsto para que se complete la reparación del puente de Siana y previsiones en cuanto a la presentación de reclamaciones para que se

- compensen los perjuicios causados, con indicación de la cuantía demandada y medios designados al efecto. Da explicaciones el **Sr. Vázquez Maseda (IU)**.
- Plazo estimado para el inicio y finalización de las obras del futuro parque de La Mayacina; medidas a adoptar en defensa de los intereses de los vecinos para el caso de que se planteen retrasos en la ejecución de las mismas y previsiones para satisfacer las necesidades de aparcamiento de las Fuerzas de Seguridad del Estado durante y después de las obras. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
 - Grado de cumplimiento municipal en materia de Prevención de Riesgos Laborales y detalle, entre otros, de la cobertura contratada, de la posibilidad de contratar el seguimiento de las contingencias comunes y de la cuantía económica dispuesta en materia de PRL durante el año 2018. Ofrece explicaciones el **Sr. García Gutiérrez (IU)**.
 - Plan de emergencias actualizado, medios disponibles ante una hipotética catástrofe y coordinador designado para el caso de que deba activarse el citado plan. Contesta el **Álvarez Álvarez (IU)**, que también toma nota de la petición que sigue.
 - Informes de la Policía Local relativos a los estudios de visibilidad y seguridad en los pasos de peatones del Concejo y redistribución de la ordenación del tráfico en la Avda. de Méjico y calles circundantes.

Los catorce siguientes, del **Grupo Socialista**, se refieren a los asuntos que se indican a continuación:

- Situación del borrador de la Ordenanza sobre tenencia de animales de compañía iniciado tres años atrás y posibilidad de participar en la revisión y actualización del mismo. Ofrece explicaciones el **Sr. Gutiérrez García (IU)**.
- Previsiones en torno al aparcamiento habilitado en San Andrés y que permanece prácticamente sin uso como consecuencia del hundimiento del firme a causa de la inestabilidad del terreno sobre el que fue construido. Responde a esta pregunta y a la siguiente el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Finalidad de los aparcamientos disuasorios encuadrados en el apartado de movilidad sostenible del plan de acción DUSI Mieres; adaptación de los anunciados por el equipo de gobierno a los criterios reflejados en dicho documento y límites del área de aparcamiento de la calle Dolores Ibárruri.
- Circunstancias de la reorganización vial llevada a cabo en la Avda. de Méjico: homologación de las señales luminosas instaladas; prohibición de giro a la izquierda en las calles Riosa, Morcín, Luarca y urbanización Avda. de Méjico; y posibles modificaciones de la actuación realizada. Las explicaciones llegan de boca del **Sr. Vázquez Maseda (IU)**.
- Pormenores de la contratación municipal: condiciones sociales, laborales, ambientales y de innovación de las empresas; comprobación e informe de la situación de las obras antes de recepcionarlas y demanda de mayor agilidad



para las publicaciones en la Plataforma de Contratación. Ofrece explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

- Razones para la prórroga del contrato con la empresa que presta servicios en la Residencia “Valle del Caudal”; respuesta de la misma a dicha posibilidad; y medidas a adoptar para corregir los incumplimientos que se vienen produciendo por su parte. Contestan la **Sra. Iglesias Fernández (IU)** y el **Sr. Alcalde**.
- Actuaciones en materia de ejecución sustitutoria: detalle de las cuantías empleadas y tipos de actuación a que se destinaron, así como copia del Plan Municipal de Derribos. En este caso el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, aunque ofrece algunas explicaciones, emplaza a una contestación ulterior de la Concejal-delegada de Desarrollo Urbano Sostenible. Interviene también el **Sr. Hernández Sánchez (PP)** para hacer suya la petición del Grupo Socialista.
- Previsiones en materia de limpieza y acondicionamiento del entorno del Polideportivo de Oñón. Contestan el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** y el **Sr. Alcalde**.
- Plan y Ordenanza de limpieza: situación de los trabajos iniciados en 2017 sobre el borrador de la nueva Ordenanza y participación que se prevé dar en los mismos a los grupos políticos y a otros colectivos; número de plazas incluidas en la OPE, adecuación del mismo a las necesidades de la plantilla y fecha prevista para la convocatoria; pasos dados en la reorganización del Servicio de Limpieza, número de operarios que lo conforman, material y condiciones en que se encuentran, zonas de trabajo definidas y periodicidad en su limpieza. Las explicaciones llegan de boca de los **Sres. Álvarez Álvarez y García Gutiérrez (IU)**. Las de este último se refieren, entre otros pormenores, a las zonas de trabajo definidas y a la periodicidad de su limpieza, extremos que la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** solicita se le faciliten por escrito, sumándose a dicha petición el **Sr. Hernández Sánchez (PP)**.
- Actuaciones realizadas en ejecución de la moción aprobada el 28 de febrero para que se eliminen los pozos y agujeros existentes en los montes del Concejo, además de dar a conocer su ubicación a través de la web municipal. Ofrece explicaciones a esta pregunta y a la siguiente el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Requerimiento efectuado al Consorcio de Transportes y respuesta obtenida, respecto a un ruego formulado el 25 de octubre del pasado año, para exigir a la empresa concesionaria de la Estación de Autobuses el adecuado mantenimiento, iluminación y control periódico de la instalación, con especial mención al mal estado de los baños.
- Condiciones del actual servicio de recogida de perros errantes en los distintos tramos horarios, y mismo detalle en el que resulte de la nueva adjudicación. Ofrecen explicaciones los **Sres. Gutiérrez García y Álvarez Álvarez (IU)**, que lo hace también a la siguiente.

- Previsiones en cuanto a la gestión de la zona azul: gratuidad, áreas afectadas, incremento de máquinas expendedoras de tiques, costes de mantenimiento de las actuales y estado del estudio anunciado el pasado julio para el entorno de la plaza de abastos.
- Pormenores relacionados con la limpieza de los contenedores de basura: lugar en que se lleva a cabo, frecuencia, productos empleados, utilización de un vehículo de hidrolimpieza y usos que se le dan al mismo. Contestan el Sr. **Vázquez Maseda (IU)** y el Sr. **Alcalde**.

Seguidamente, se producen las intervenciones que se indican:

La **Sra. De la Lama Díaz (PSOE)** ruega que se instalen señales indicativas de la obligatoriedad de recoger los excrementos en los parques caninos. Toma nota del ruego el Sr. **Álvarez Álvarez (IU)**.

A continuación, la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, al hilo de lo aparecido en los medios de comunicación sobre una entrevista solicitada, con carácter de urgencia, por el equipo de gobierno al Consejero de Salud, pregunta por las gestiones realizadas en ejecución de la moción conjunta para el refuerzo y mejora de los Cuidados Paliativos en el Área Sanitaria VII, aprobada el 31 de enero. El Sr. **Álvarez Álvarez (IU)** remite a una contestación ulterior de la Concejal-delegada de Derechos Sociales, que tuvo que abandonar la sesión momentos antes.

Por último, el Sr. **Hernández Sánchez (PP)** se interesa por el estado de tramitación del nuevo PGOU. Como ocurriera en la pregunta anterior, el Sr. **Álvarez Álvarez (IU)** emplaza a la respuesta que pueda ofrecer la Concejal-delegada, en este caso, de Desarrollo Urbano Sostenible.

Mieres, 26 de septiembre de 2019



(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)



(Fdo.: Angeles Sastre López)